

Expediente n.º: 2174/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: CARITAS PARROQUIAL DE HUÉSCAR

Fecha de iniciación: 01/06/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	02-06-2021
Informe-Propuesta de Secretaría	03-06-2021
Informe de Fiscalización Previa «AD»	07-06-2021

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la partida de gastos 231.480.03 "Programa ayuda humanitaria" del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
CARITAS PARROQUIAL DE HUÉSCAR	7.000 €

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de Marzo de 2022.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Huéscar

Plaza Mayor, 1, Huéscar. 18830 (Granada). Tfno. 958740036. Fax: 958740061

Maria Del Pilar Alonso Machado (1 de 2)
SECRETARÍA
Fecha Firma: 07/06/2021
HASH: 1407fb0e66e6a0abdb5342804c1d918

Soledad Martínez Román (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 08/06/2021
HASH: 05efefat3a1c42d6ff863e0905a5307

DECRETO
Número: 2021-2348
Fecha: 07/06/2021

Cód. Validación: 9926K929MDDZP9ZKCDWL5SXE | Verificación: <https://aytohuascar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1